

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

CONCEDE FERIADO LEGAL A
FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL.

DECRETO N° 1.133 /

SAN PEDRO,

19 MAYO 2014

VISTOS:

El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo y Previsión Social.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

TENIÉNDOSE PRESENTE:

La solicitud de Feriado legal, presentada con fecha 05 de mayo de 2014.

D E C R E T O:

CONCÉDASE, Feriado Legal, a Don Raúl Opazo Barrera, Mecánico, dependiente del Departamento de Educación Municipal, por el periodo de 10 días, a contar del día 12 al 23 de mayo del 2014, ambas fechas inclusive, 5 correspondientes al año 2013 y 5 correspondientes al año 2014, quedando pendientes 10 días del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


★ JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MAR/JVS/FOM/PRB/JCR/vtc.-

DISTRIBUCIÓN:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Control Municipal.
- ☐ Archivo D.A.E.M.
- ☐ Interesado.
- ☐ Archivo C.P.